

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

3899 *Resolución de 8 de marzo de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los Premios Reina Letizia 2021, de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios.*

Por Resolución de 2 de septiembre de 2021, del Real Patronato sobre Discapacidad, se convocaron los Premios Reina Letizia 2021, de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios, tiene como finalidad el reconocimiento de una labor continuada, llevada a cabo durante un periodo de tiempo no inferior a cinco años, en el campo de la accesibilidad y el diseño universal tanto en entornos como en servicios y productos, que aborden de forma transversal todas las esferas de la sociedad; medio físico, educación, ocio, cultura, deporte, transporte, turismo y tecnologías de la información y de la comunicación.

El artículo 10 de la Orden DSA/437/2021, de 29 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de los Premios Reina Letizia, dispone que el jurado de cada una de las categorías, valorará las candidaturas y emitirá un informe, en el que se concretará el resultado de la valoración y la propuesta de concesión del premio, remitiéndolo al órgano instructor, quien formulará la propuesta de resolución, que remitirá al órgano competente para la resolución.

En consecuencia,

El Secretario General, vista la propuesta formulada por el órgano instructor del expediente, el informe del Jurado de los Premios, ha resuelto:

Primero.

Otorgar los Premios Reina Letizia 2021 de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios a la siguiente candidatura, según las categorías establecidas en el apartado 2 de la Resolución de 2 de septiembre de 2021, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convocan los Premios:

Modalidad ciudades españolas:

De Emérita Augusta a Mérida Inclusiva.

Las motivaciones para conceder este premio a Mérida es la consideración que tiene el municipio de la accesibilidad, atendiendo las diversas facetas que tiene las necesidades de la discapacidad y la interrelación entre ellas.

Mérida, con sobriedad y sobre todo con un trabajo continuado, ha sabido hacer accesible su entorno a las personas con discapacidad, realizando actuaciones de permanente cambio y adaptación a las nuevas posibilidades de mejora y atendiendo y colaborando con las organizaciones del tercer sector.

La implementación de la accesibilidad en ciudades con el patrimonio que tienen Mérida tiene un especial valor al ser más compleja y que cualquier actuación urbanística plantea un reto con la conservación del patrimonio.

Modalidad ciudades iberoamericanas:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Orden DSA/437/2021, de 29 de abril, por la que se regulan los Premios Reina Letizia de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios, se acuerda trasladar al órgano instructor del expediente informe favorable para dejar desierta la siguiente candidatura en la modalidad de Accesibilidad y

Diseño Universal en Municipios para ciudades Latinoamérica» habida cuenta que no se ha presentado ninguna candidatura a esta modalidad.

Segundo.

Proceder a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.5 de la Orden DSA/437/2021, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad.

También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de publicación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de marzo de 2022.–El Secretario General del Real Patronato sobre Discapacidad, Ignacio Álvarez Peralta.